



DECRETO N° 270 /

LAJA, Enero 28 del 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 1-1-49 de fecha 19-01-2011, de la Unidad de Administración Municipal
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-D.A. N° 253 de fecha 27-01-2011
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La No aceptación de la Orden de Compra 3734-32-CM11 de fecha 27-01-2011 por parte del proveedor no cumpliendo con la entrega de los Insumos Computacionales requeridos, para uso en impresoras de distintos departamentos Municipales.

RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE**, la No aceptación de la Orden de Compra N° 3734-32-CM11 de fecha 27-01-2011, generada por el Convenio Marco, para proveer insumos computacionales.
- 2.-**AUTORÍCESE**: a realizar la adquisición de los insumos computacionales a través del Portal www.MercadoPublico.cl , por la modalidad de Licitación Pública.
- 3.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal,
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE